

Trabajo de Graduación para la Licenciatura en Economía

Departamento de Economía



Pobreza Menstrual

¿Una Canasta Básica Femenina podría cambiar la situación actual de pobreza menstrual en Argentina?

Autora:

Juana Bidau

DNI:

42.150.067

Legajo:

31502

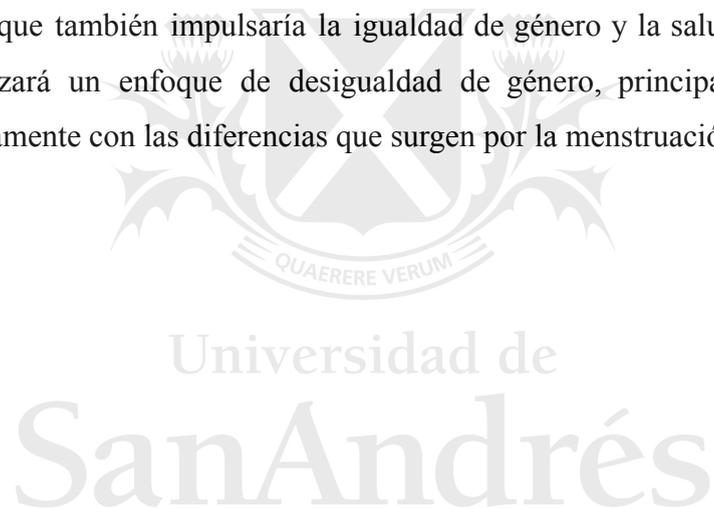
Mentora:

Amelia Gibbons

Buenos Aires, Julio 2023

Abstract

La pobreza se define como la falta de recursos económicos que afecta directamente el acceso a derechos básicos como la salud, la educación, la seguridad, el agua, entre otros. En este trabajo se examinará la pobreza menstrual y su impacto dada la privación de productos sanitarios y de higiene personal, lo que está estrechamente relacionado con la dignidad humana. Es crucial cuestionar las normas culturales, sociales y económicas que limitan a las mujeres por el simple hecho de menstruar. Se investigará el tema y se llevará a cabo una encuesta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para determinar los componentes esenciales que deberían formar parte de la Canasta Básica Femenina (CBF). El desarrollo de una política pública que esté centrada en el tratamiento de la pobreza menstrual, que incluya la creación de una Canasta Básica Femenina, no solo facilitaría el acceso a productos menstruales, sino que también impulsaría la igualdad de género y la salud reproductiva. En esta tesis se utilizará un enfoque de desigualdad de género, principalmente monetario, relacionado directamente con las diferencias que surgen por la menstruación.



Índice

- 1. Introducción**
- 2. Marco teórico**
 - 2.1 Pobreza menstrual**
 - 2.2 Impuesto rosa**
 - 2.3 Casos de estudio**
 - 2.4 Canasta Básica Femenina**
- 3. Evaluación cuantitativa**
 - 3.1 Datos y estadísticas descriptivas**
 - 3.2 Evidencia empírica**
 - 3.3 Cálculo de la canasta**
- 4. Conclusión**
- 5. Referencia bibliográfica**



Universidad de
San Andrés

1. Introducción

La pobreza se da en múltiples dimensiones, por lo tanto, conocer las problemáticas que la atraviesan permite generar políticas sociales lo más adecuadas posibles. Las necesidades básicas involucradas en la identificación de la pobreza, se especifican mejor en términos de bienes y servicios. A la hora de identificar y medir la pobreza, se debe tener en cuenta el acceso a bienes básicos (como alimentación, vivienda, productos de higiene, entre otros) y a servicios básicos, fundamentalmente educativos y sanitarios (Sen, 1983). De este modo, queda plasmado el concepto de pobreza multidimensional.

El término pobreza no refiere únicamente a bajos ingresos, sino también a exclusión. La pobreza evita que todas las personas reciban igual reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, social y económico. Los procesos de exclusión muchas veces llevan a la marginación social, perpetuando así la pobreza económica y a su vez causando vulnerabilidad ante los riesgos y shocks que puedan presentarse (Wordofa, 2004).

La falta de autonomía económica, las excesivas cargas de trabajo doméstico no remunerado, las desigualdades asociadas al mercado laboral y la violencia de género convergen en que las mujeres se vean mayormente afectadas por la pobreza que los hombres. A raíz de esto, busco visibilizar la pobreza, particularmente en la dimensión asociada a las mujeres y a la menstruación, como una violación de los derechos humanos, en línea con lo expuesto por Zapata (2007).

Banerjee y Duflo (2011) brindan una perspectiva diferente a la hora de entender a las personas que viven en situación de pobreza y la forma en la que toman decisiones. Los ganadores del premio Nobel de Economía 2019 plantean que las políticas públicas no deben buscar resolver grandes problemas macroeconómicos, sino cuestiones puntuales. La manera en que presentan las soluciones a las problemáticas que atraviesan la pobreza, parten desde un enfoque personalizado, teniendo en cuenta su manera de vivir, pensar y desde allí tomar decisiones. Siguiendo esta línea de pensamiento, en torno a la temática en cuestión, la falta de dinero puede significar, en muchos casos, que una niña o adolescente tenga que tomar la

decisión de no ir a la escuela durante su período menstrual, ya que no puede acceder a los recursos necesarios para cumplir con la jornada escolar durante esos días.

De acuerdo con el Consejo de Derechos Humanos, la falta de acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento, en particular para la gestión de la higiene menstrual y el estigma generalizado asociado a la menstruación repercuten negativamente en la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2014). La pobreza menstrual afecta a muchas personas menstruantes. Todas ellas necesitan tener acceso tanto a productos de higiene menstrual como a espacios limpios y seguros para poder usarlos. Además, es fundamental que haya libertad para poder gestionar el ciclo menstrual sin vergüenza ni estigma. La pobreza menstrual pone en riesgo el acceso a la educación. Según Flores (2019), la pobreza menstrual puede afectar el acceso a la educación, ya que se estima que dos de cada cinco niñas en edad de menstruar en todo el mundo pierden en promedio cinco días escolares al mes debido a la falta de instalaciones necesarias en las escuelas.

Entre los principales problemas que nacen a raíz de la invisibilización de la menstruación, se destacan el absentismo escolar o laboral como consecuencia, tanto de la imposibilidad de adquirir productos para contener el sangrado, como de los riesgos que supone para la salud el uso de materiales inadecuados a tal fin. Según un estudio realizado por la empresa de productos de higiene menstrual *Always*, la pobreza menstrual es una realidad que impacta la vida de muchas mujeres en todo el mundo. Cabe destacar que *Always* afirma que en Argentina, 1 de cada 5 niñas ha faltado a la escuela en el 2022 por no poder acceder a productos de gestión menstrual. En línea con los datos presentados por la empresa argentina, la falta de productos de gestión menstrual hace que las mujeres transiten su período con productos sustitutos inadecuados, como pedazos de tela, diario e incluso medias para contener el sangrado. Esto puede causar infecciones urinarias, renales y lesiones en los órganos reproductores femeninos.

En el mundo, diversas empresas están tomando medidas para combatir la pobreza menstrual. En 2019, *Always* lanzó una campaña llamada *No Más Pobreza Menstrual*, que busca concientizar sobre esta problemática. En colaboración con ONGs argentinas, *Always* invierte en iniciativas que impactan positivamente en la lucha contra la pobreza menstrual, y ya ha donado más de 4 millones de toallitas en todo el país. Esta iniciativa de la empresa es

un ejemplo de cómo el sector privado puede contribuir a solucionar esta problemática, trabajando en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para brindar soluciones integrales a las personas menstruantes que viven en situación de pobreza.

El concepto de pobreza menstrual engloba la falta de acceso a productos de higiene femenina y la dificultad de acceso a las instalaciones necesarias para higienizarse adecuadamente durante el ciclo menstrual. Asimismo, la gestión menstrual es un tema de derechos humanos, igualdad de género, derecho al agua y saneamiento, salud y educación. La falta de información, recursos y concientización en torno a la menstruación y consigo a la pobreza menstrual, generan que el ciclo natural de las personas menstruantes se vuelva una problemática de derechos humanos que debería formar parte de las agendas públicas de los gobiernos (UNICEF, 2019).

En Argentina, las condiciones de hacinamiento y la falta de acceso a servicios básicos desencadenan la imposibilidad de garantizar el derecho a una gestión menstrual digna, (Crescimbeni, 2020). Es por esto que se debe concientizar en torno al tema para poder generar un cambio, tanto económico como social. Sale a la luz la necesidad de implementar una política integral que busque garantizar el derecho a un ciclo menstrual digno y seguro, tendiente a reducir la pobreza menstrual.

Podemos encontrar un ejemplo de políticas integrales en Escocia, donde ha entrado en vigor el 15 de agosto de 2022 una *Ley de Productos Periódicos*, mediante la cual se busca proteger el derecho de acceso a los productos femeninos del período de manera gratuita. Según esta ley, los colegios, instituciones y universidades como los organismos de la administración pública, deben poner a disposición en sus baños los productos en cuestión. Dicho abastecimiento es financiado por el propio gobierno. Es así como el gobierno escocés se convirtió en el primero del mundo en desarrollar una iniciativa para ayudar a los estudiantes de las familias vulnerables que faltaban a la escuela debido a la pobreza del período.

A continuación se presenta un marco teórico que permite adentrarse en la temática en cuestión y a su vez plantear posibles soluciones, entre ellas la creación de una Canasta Básica Femenina. El foco del análisis está puesto en el factor económico y la solución planteada

respeto dicho enfoque. No obstante, se concluye que la creación de una Canasta Básica Femenina no alcanza como única solución. Si bien trata el problema ligado al factor monetario, se considera fundamental abordar la problemática desde el punto de vista sociocultural.

2. Marco teórico

Dentro del marco teórico se encuentran las siguientes secciones: 2.1 Pobreza Menstrual, 2.2 Impuesto Rosa, 2.3 Casos de Estudio y 2.4 Canasta Básica Femenina. La primera busca definir el concepto de pobreza menstrual y plasmar la importancia del abordaje de la problemática. La segunda sección dentro del marco teórico expone los elevados precios de los productos de gestión menstrual en conjunto con el sesgo de desigualdad de género que esto conlleva. Entre las causas principales de la pobreza menstrual se encuentran los impuestos con sesgo de género, también llamados *impuestos rosas*. En tercer lugar se presentan dos casos de estudio, que tienen el fin de tratar la problemática en cuestión. Por último, se propone la creación de una Canasta Básica Femenina con el propósito de identificar a las mujeres que se encuentran por debajo de la línea de pobreza menstrual, para así dar lugar a políticas públicas en pos de la mejora de la situación actual en la Argentina.

2.1 Pobreza menstrual

El ciclo menstrual acompaña a las mujeres desde que el ser humano existe como especie y, sin embargo, desde ese momento se han creado mitos y leyendas que en el mundo de hoy resultan en el estigma y los tabúes acerca de la menstruación. Oiarbide Pérez-Nievas (2021) destaca cómo las personas menstruantes transitan su ciclo de manera muy diferente, dependiendo del área geográfica del planeta en la que se encuentren debido a las implicancias culturales que la menstruación conlleva. Particularmente, al utilizar la India en el centro del análisis, se ha mostrado a la mujer como víctima del sistema patriarcal propio del país, desencadenando así la relación entre pobreza menstrual y Derechos Humanos. Siguiendo esta línea, dentro de las principales causas de abandono escolar femenino en India, se encuentra el matrimonio infantil, el embarazo adolescente y la menstruación. Cabe destacar que no es la menstruación per se la que provoca la deserción escolar, sino la falta de productos de higiene que permiten gestionar el ciclo de manera digna (Oiarbide Pérez-Nievas,2021). El absentismo

escolar durante el ciclo menstrual es una realidad para miles de niñas y adolescentes en la India. Esto surge como consecuencia de la carencia de productos de higiene adecuados, la escasez de baños privados y acceso a agua limpia, la falta de medicamentos que pueden aliviar dolores y molestias propias de la menstruación, y, sin ir más lejos, el miedo a manchar su ropa.

La pobreza menstrual lleva a que mujeres y niñas se vean obligadas a utilizar trapos de tela, papel o incluso diario para absorber el sangrado durante la menstruación. Como consecuencia, las personas menstruantes se ven obligadas a ausentarse del trabajo o la escuela durante su período y, al no precisar los productos de higiene adecuados, su salud se ve amenazada dado el riesgo a contraer infecciones (UNFPA, 2021). Ciertas infecciones pueden convertirse en patologías crónicas, como efecto directo de la pobreza menstrual.

La educación menstrual es imprescindible para combatir la pobreza menstrual. Muchos mitos y tabúes aún rondan en torno a la menstruación, conduciendo a actitudes negativas hacia este fenómeno biológico. Segura Amaluisa (2022) manifiesta que mientras más temprano se inicien conversaciones en torno a la menstruación en los hogares, los niños y niñas comenzarán a verlo como un proceso natural, libre de tabúes y estigma social. De manera contraria, si se oculta aquello relacionado a la menstruación, esta se percibe como una cuestión de la cual avergonzarse. La menstruación debería ser una prioridad respecto a las políticas públicas, para que las personas menstruantes puedan contar tanto con el acceso a insumos menstruales como a lugares limpios y seguros para higienizarse. Asimismo, la educación resulta ser un factor central dado que la disponibilidad de productos de higiene menstrual y la enseñanza sobre el uso de estos es fundamental para que las niñas puedan transitar su ciclo.

El período menstrual suele estar estigmatizado y asociado erróneamente a la impureza. Es necesario destacar que incluso en algunas culturas, las mujeres y niñas tienen prohibido ingresar a ciertos espacios comunitarios, como por ejemplo templos, durante su período menstrual. La pobreza menstrual lleva a que muchas jóvenes alrededor del mundo se vean obligadas a ausentarse de la escuela durante su período por causa de la falta de acceso a productos de higiene menstrual, a baños limpios, y, sin ir más lejos, por miedo a descargas que manchen su ropa.

El comienzo de la pubertad para las niñas se da con su primera menstruación, también llamada menarquía. En muchos contextos, esta es considerada un asunto privado, causando que muchas niñas no estén debidamente preparadas para su primer período menstrual. En particular, UNESCO (2014) afirma que en países de bajos ingresos, un elevado número de niñas comienza a menstruar sin comprender lo que está sucediendo, lo que las lleva a experimentar estrés, vergüenza, y confusión asociados a la falta de conocimiento. Asimismo, dados los tabúes y el estigma, muchos padres no hablan de estos temas con sus hijas. Por lo tanto, las escuelas cumplen un papel central en la educación, principalmente durante la etapa de la pubertad y todo lo que ella conlleva. Cabe destacar que la menstruación es un tema particularmente importante porque tiene un efecto pronunciado en la calidad y el disfrute de la educación. Según UNESCO (2014), el foco debe estar puesto en la educación de niños y niñas con el objeto de conducir hacia un entorno social igualitario.

UNICEF (2022) manifiesta que el empoderamiento de las niñas y adolescentes y el proceso de fortalecer conocimiento y capacidades, adquiriendo así capital humano, lleva a un desarrollo integral que permite tener libertad e información para tomar decisiones. Esta resulta una estrategia clave para eliminar desigualdades de género. Específicamente, UNICEF cuenta con el *Plan de Acción de Género (2018 - 2022)*. Dicha plataforma para el empoderamiento de niñas y adolescentes busca garantizar la salud adolescente, prevenir y atender a la violencia de género, cerrar brechas en la educación de niñas y adolescentes y promover el acceso a información e insumos de higiene menstrual, entre otras. UNICEF (2022) denota la necesidad de brindar información oportuna sobre la menstruación, como así también la infraestructura necesaria para transitar el período menstrual con privacidad, dignidad y seguridad, sin sufrir ningún tipo de discriminación. Cabe destacar la importancia de ofrecer apoyo e información, en lugares seguros, sobre la menstruación y su relación con el embarazo. Es de suma importancia implementar una educación sexual integral, que incluya salud sexual y reproductiva e higiene menstrual.

2.2 Impuesto rosa

El impuesto al valor agregado aplicado sobre productos de higiene personal femenina suele llamarse impuesto rosa o *pink tax*. Este hace referencia a la carga tributaria que las

mujeres deben asumir, en el marco de la satisfacción de necesidades básicas, únicamente por su condición de mujeres. El fenómeno en cuestión se suma a las innumerables disparidades de género en nuestro país y en el mundo. Los productos de gestión menstrual deberían ser considerados productos de primera necesidad y por lo tanto no estar gravados con IVA, más aún con la brecha salarial entre hombres y mujeres (Mileo, 2022).

Los elevados precios de los productos de higiene menstrual sumado a la falta de instalaciones sanitarias adecuadas hacen de la menstruación un factor de desigualdad. Esta situación empuja o perpetúa cada vez más a las mujeres hacia la pobreza (Flores, 2019). La inversión en gestión menstrual permite que mujeres y niñas alcancen mayores niveles de capital humano. Por consiguiente, el foco no solo debería estar en la mejora de la infraestructura y en los productos de gestión menstrual, sino también en la educación y en la lucha contra el tabú y el estigma. Flores (2019) manifiesta que incluso en países desarrollados, en sociedades donde la infraestructura no es un problema, la menstruación resulta ser un factor de desigualdad. En relación con la problemática expuesta, CEPAL (Comisión de Estudios para América Latina) verifica una disparidad salarial significativa entre hombres y mujeres en América Latina, lo que acentúa aún más la desigualdad de género y consigo la pobreza menstrual.

En México se plantea la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los artículos de gestión menstrual, a través de política fiscal con perspectiva de género, (Domínguez Rivas y Vázquez Correa, 2021). Se plantea que este impuesto contiene un sesgo de género, y que su eliminación tendrá consecuencias en los ingresos de los hogares y en las finanzas públicas. Cabe mencionar que en México se plantea la problemática, partiendo de la base en la cual numerosos países han reducido o eliminado este impuesto o incluso han implementado la gratuidad en estos artículos (Domínguez Rivas y Vázquez Correa, 2021). La pobreza menstrual es un obstáculo más en la igualdad de género y esta última es un elemento clave para el crecimiento económico de los países. En efecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (2007) argumentan que el empoderamiento económico de las mujeres tiene un impacto positivo tanto en la economía como en la educación, los negocios, la industria, la reducción de la pobreza, entre otros. Con el fin de promover la igualdad de género, el Estado mexicano utiliza como herramienta la política fiscal (Domínguez Rivas y Vázquez Correa, 2021).

2.3 Casos de estudio

Chothe et al. (2014) toman estudiantes de entre 9 y 13 años de clases bajas y clases medias en Pune, India, para realizar su estudio. Pune es una de las ciudades metropolitanas de la India de más rápido crecimiento y cuenta con una población diversa dado el alto nivel de inmigración. Los participantes fueron alentados a hacer preguntas sobre la menstruación, y las mismas fueron respondidas por un pediatra altamente calificado. Es importante resaltar que, dado el estigma y las barreras culturales que atraviesan la temática en cuestión, se le garantizó el anonimato a las alumnas. El estudio realizado destaca las perspectivas de las adolescentes de hogares de escasos recursos de la India e indica una falta de conocimiento crítico que podría aportar a un crecimiento y desarrollo saludable. Otra de las conclusiones a la que se llegó consiste en que, en promedio, las adolescentes indias no comprenden la importancia de la higiene menstrual en la vida diaria. Esto se debe en mayor medida a una educación inadecuada y a la falta de concientización debido a normas y costumbres sociales. Siguiendo esta línea, en India, el conocimiento sobre la menstruación y todo lo que ella conlleva, antes de la menarquía, es significativamente baja. Por lo tanto, la escasa información disponible es transmitida informalmente por las madres, cuyo conocimiento sobre reproducción, salud e higiene es limitado dados los bajos niveles de alfabetización. Consecuentemente, el desarrollo de conceptos erróneos lleva a que la menarquía resulte traumática para las jóvenes de la India. Además, el presente estudio demostró que la pobreza junto con el analfabetismo ha sido causa de creencias socioculturales y tabúes con respecto a la menstruación, lo que conduce a una salud crítica en la adolescencia, en contraste con las mujeres de clases socioeconómicas más altas. En pos de mejorar la educación sexual y reproductiva, en 2007, la Organización Nacional de Control del SIDA, del gobierno indio, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos planteó un programa integral para los adolescentes. Esta propuesta generó controversia ya que los grupos religiosos se opusieron, expresando que dicha medida conduciría a un comportamiento inmoral por parte de los jóvenes, caracterizado por comportamiento sexual excesivo, promiscuo y experimentación sexual a una edad temprana.

Hennegan y Montgomery (2016) postulan que para que una gestión de higiene menstrual sea efectiva, debe incluir tanto el acceso a productos absorbentes limpios, con las instalaciones adecuadas para cambiarlos, limpiarlos o desecharlos, como el acceso a agua y

saneamiento para la limpieza del cuerpo. Dado que se estima que en los países de bajos y medianos ingresos más del 50% de las niñas cuentan con una gestión menstrual deficiente, se busca intervenir para abordar una gestión menstrual adecuada y sus consecuencias. Por un lado, las intervenciones *hardware*, consistieron en la provisión de productos sanitarios desechables o reutilizables. También, se implementaron instalaciones adaptadas para niñas, que incluyeron el mejor suministro de agua limpia, la provisión de jabón o desinfectante corporal, las mejoras a la privacidad y seguridad de las letrinas e instalaciones de eliminación de productos de higiene menstrual. Por otro lado, las intervenciones *software* brindaron educación con el objeto de proporcionar la comprensión del proceso biológico de la menstruación. Entre los ocho estudios incluidos para el análisis, cinco de ellos evaluaron intervenciones educativas, dos el impacto de proveer productos sanitarios y uno incluyó ambas intervenciones. Al evaluar los resultados psicosociales primarios, los autores informaron que los resultados de vergüenza, falta de confianza en sí mismas, inseguridad y dificultad para concentrarse, no mejoraron en el estudio que solo incluía educación. No obstante, los autores expresaron que los efectos psicológicos negativos de la menarquia fueron menores en los grupos que recibieron la intervención. Sin embargo, no se informaron datos suficientes para calcular el tamaño del efecto.

2.4 Canasta Básica Femenina

En la Argentina se le suele dar un enfoque monetario a la pobreza. Por un lado, el INDEC (Instituto de Estadísticas y Censos de la Argentina) es quien se ocupa de fijar una línea de pobreza, con el objetivo de poder medirla. Esto consiste en fijar una Canasta Básica Total (CBT), compuesta tanto por bienes alimentarios como por bienes no alimentarios. Los primeros contemplan la cantidad de calorías necesarias que un adulto equivalente debe ingerir por día. Una vez fijadas las calorías se le pone un precio a las mismas. Los segundos incluyen artículos de higiene personal, vestimenta, transporte, salud y educación. Aquellas personas que no cuentan con el dinero suficiente para acceder a ella se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Por otro lado, el Instituto también fija la línea de indigencia, que establece un umbral mínimo de necesidades alimentarias, que satisfagan niveles básicos de energía y proteína. Los hogares que no cuentan con el dinero suficiente para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) son considerados indigentes.

En este trabajo busco crear una Canasta Básica Femenina (CBF), siguiendo con las normas que rigen en Argentina en torno a la Canasta Básica Total (CBT). En primera instancia, considero que la misma debería estar compuesta por aquellos productos que permiten que una persona menstruante transite su ciclo de manera cómoda y segura. De esta manera, el ciclo menstrual no resultará como una limitación para aquellas personas que no cuentan con el dinero suficiente para acceder a estos productos y a sus elevados costos. Cabe destacar que si bien llevará el nombre de Canasta Básica Femenina, esta incluirá no solamente a las mujeres sino a todas aquellas personas que menstrúan.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2021), la menstruación está relacionada con la dignidad humana, ya que cuando las personas no pueden acceder a instalaciones de baños y medios seguros y eficaces de manejo de la higiene menstrual no pueden manejar su menstruación con dignidad. El objetivo es que la Canasta Básica Femenina ayude a fijar una línea de pobreza menstrual. Todas aquellas personas menstruantes que no cuenten con los recursos suficientes para acceder tanto a ella como a la Canasta Básica Total, se encontrarán por debajo de la línea de pobreza menstrual y serán consideradas pobres en dicha dimensión. En particular, en este trabajo me centraré en la dimensión de pobreza menstrual por ingreso. Cabe destacar que, por más de que la pobreza menstrual atraviesa numerosas dimensiones, entre ellas, el acceso a agua y saneamiento, el enfoque monetario resulta adecuado para estudiarla y medirla con los datos presentes en la Argentina.

El uso de toallitas, tampones y copas menstruales no es optativo y, sin embargo, los productos de gestión menstrual pagan el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esto es percibido como un impuesto por menstruar dado que quienes menstrúan no pueden evitar pagarlo (D'Alessandro, Santellan, García, de la Fuente y Cardillo, 2021). Menstruar representa un costo extra e inevitable, que incide en las economías de los hogares, con un peso mayor en aquellos que pertenecen a los deciles más bajos. De este modo, los impuestos que solo alcanzan a las mujeres y personas que menstrúan, conforman un sistema tributario desigual ya que estos impuestos son aplicados sobre un proceso biológico que no puede evitarse.

3. Análisis cuantitativo

Para el análisis cuantitativo se formuló una encuesta de gestión menstrual que permitió identificar los productos de higiene menstrual que forman parte de una Canasta Básica Femenina representativa de la población menstruante de CABA. Además, se utilizaron datos del censo del INDEC en 2010 para definir la cantidad de mujeres a encuestar por grupo etario y educativo. Luego, se recolectó y analizó la evidencia proporcionada por la encuesta y, por último, se calculó el valor promedio de la Canasta Básica Femenina para los precios de marzo de 2022.

3.1. Datos y estadísticas descriptivas

A modo de realizar un trabajo integral, llevé a cabo una encuesta que permitió identificar los productos de higiene menstrual que componen una Canasta Básica Femenina representativa de la población menstruante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Precisamente, tomé a las personas nacidas con útero entre los 10 y los 59 años, ya que la etapa comprendida entre estos años es, en promedio, la edad en la que se transita el ciclo menstrual.

Las preguntas de la encuesta permitieron la recolección de información acerca de los productos utilizados, sus marcas, la duración del período, entre otras. La misma se realizó con el fin de crear una Canasta Básica Femenina a partir de la cual se buscará crear políticas públicas que permitan que las personas menstruantes transiten un ciclo que no las excluya de su rutina habitual, como puede ser ir a la escuela o al trabajo.

La pobreza menstrual atraviesa a todas aquellas personas menstruantes que no logran cubrir los gastos que implica la Canasta Básica Femenina. El valor de la misma permite fijar la línea de pobreza menstrual. En esta sección se presentan tres gráficos. En el primero de ellos se verán representados los datos del INDEC mientras que el segundo y el tercero reproducen los datos proporcionados por la encuesta.

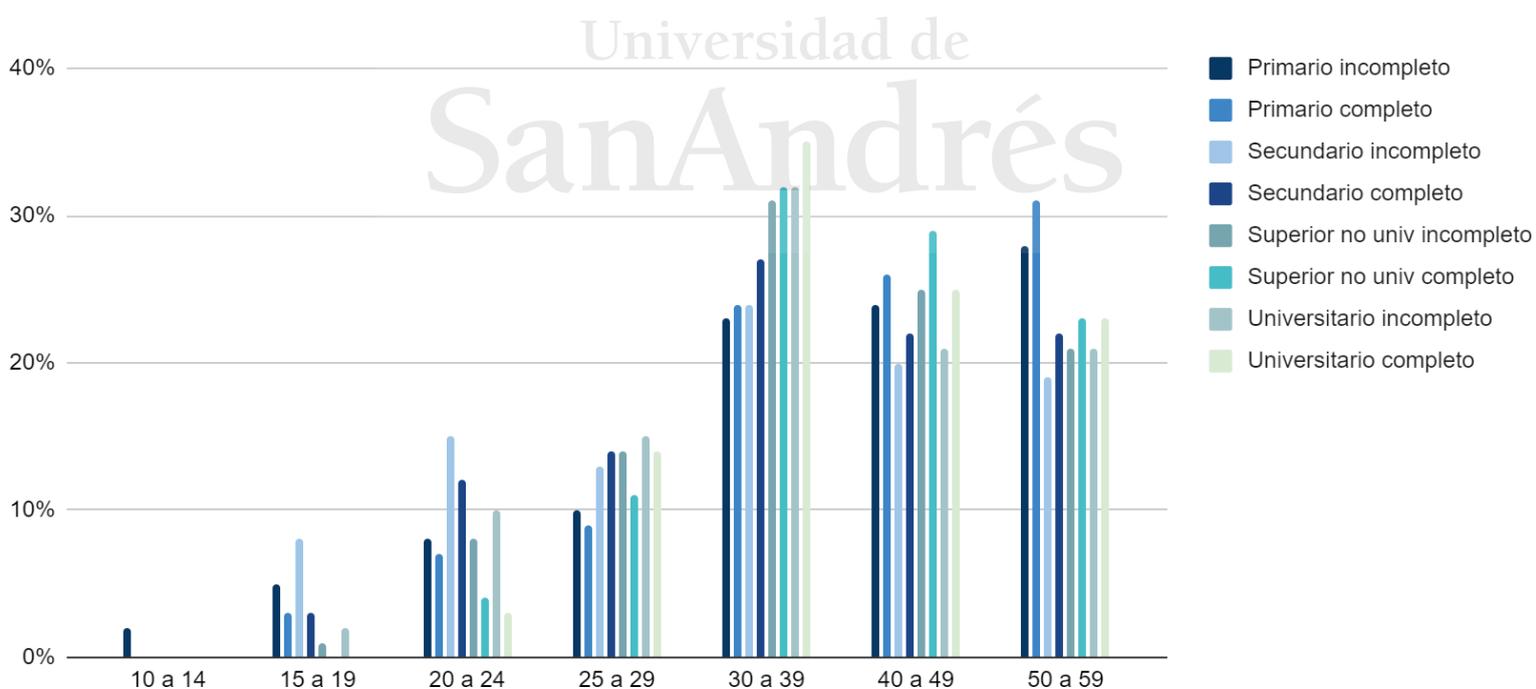
La encuesta se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Para realizar un trabajo representativo en su totalidad, se tomó el censo realizado por el INDEC en Argentina en 2010, y de acuerdo con los datos allí expuestos, se calculó el porcentaje de mujeres comprendido en cada grupo etario y educativo con el fin de respetar dichos valores.

La siguiente tabla permite ver el porcentaje total de mujeres por grupo etario y educativo en CABA, según los datos proporcionados por INDEC.

Tabla n°1: Porcentaje total de mujeres por grupo etario y educativo en CABA.

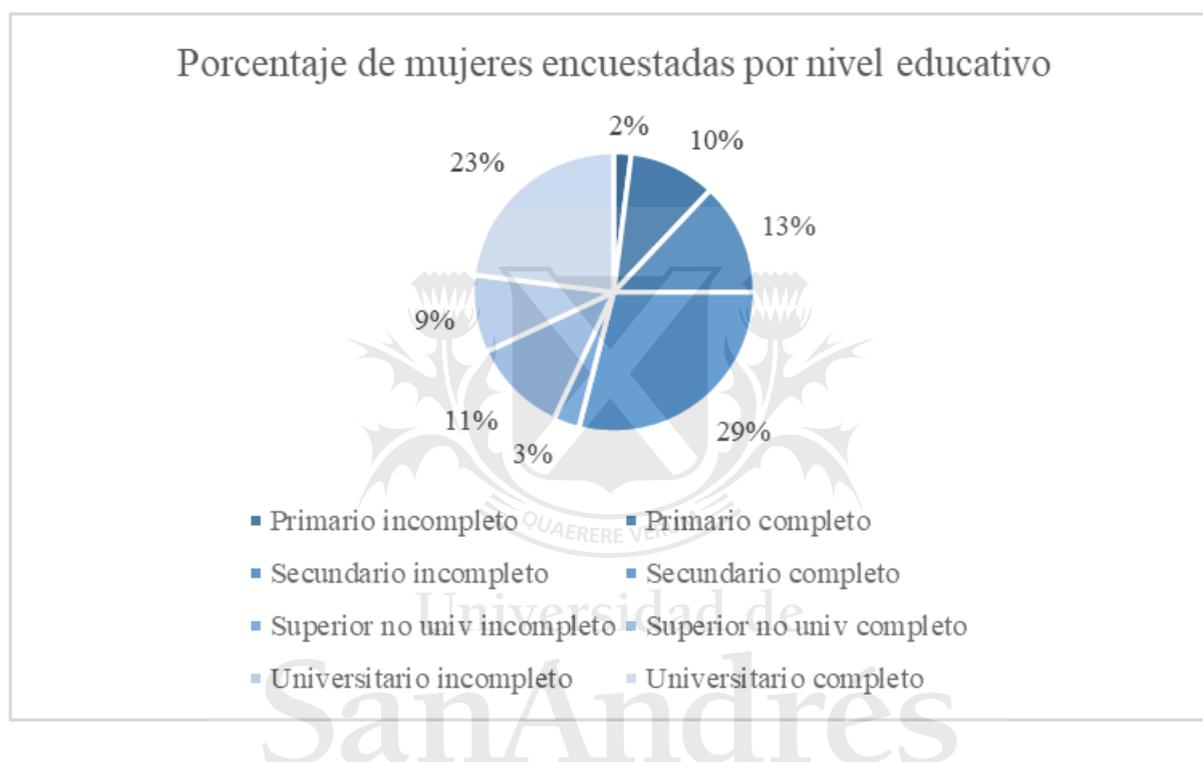
Edad	Primario	Primario	Secundario	Secundario	Superior no univ	Superior no univ	Univ	Univ
	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleta	Completa
10 a 14	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
15 a 19	5%	3%	8%	3%	1%	0%	2%	0%
20 a 24	8%	7%	15%	12%	8%	4%	10%	3%
25 a 29	10%	9%	13%	14%	14%	11%	15%	14%
30 a 39	23%	24%	24%	27%	31%	32%	32%	35%
40 a 49	24%	26%	20%	22%	25%	29%	21%	25%
50 a 59	28%	31%	19%	22%	21%	23%	21%	23%

Gráfico n°1: Porcentaje total de mujeres encuestadas por grupo etario y educativo.



Siguiendo esta línea, a partir de los datos expuestos, del 100% de la población seleccionada, se buscó que aproximadamente el 8% de las encuestadas sean mujeres de entre 30 y 39 años con el secundario completo, el 2% sean mujeres de entre 20 y 24 años con el secundario incompleto. El siguiente gráfico evidencia la composición de la población encuestada.

Gráfico n°2: Porcentaje de mujeres encuestadas por nivel educativo



Como se ve en el gráfico n°2, aproximadamente el 29% del total de mujeres encuestadas ha completado el secundario, el 14% tiene el secundario incompleto y el 23% cuenta con un título universitario. Este último muestra de una manera clara y simplificada cual es el porcentaje de mujeres encuestadas por nivel educativo.

Si bien este gráfico expone los datos presentados en el gráfico n°1 de una manera simplificada, da lugar a un posterior análisis que relaciona el nivel educativo de una persona con su poder adquisitivo. El factor económico configura un rol central en el análisis, ya que este repercute significativamente sobre los tipos de productos y las marcas que escogen las mujeres para transitar su período menstrual. Como se establecerá en la siguiente sección, las mujeres de niveles educativos más bajos tienden a utilizar productos de gestión menstrual

más económicos o marcas más baratas que las mujeres de niveles educativos más avanzados. No obstante, estas últimas mostraron una preferencia por la utilización de la copa menstrual. De todos modos, esta elección no solo se ve ligada al factor económico, sino también al cuidado del medio ambiente, entre otros beneficios.

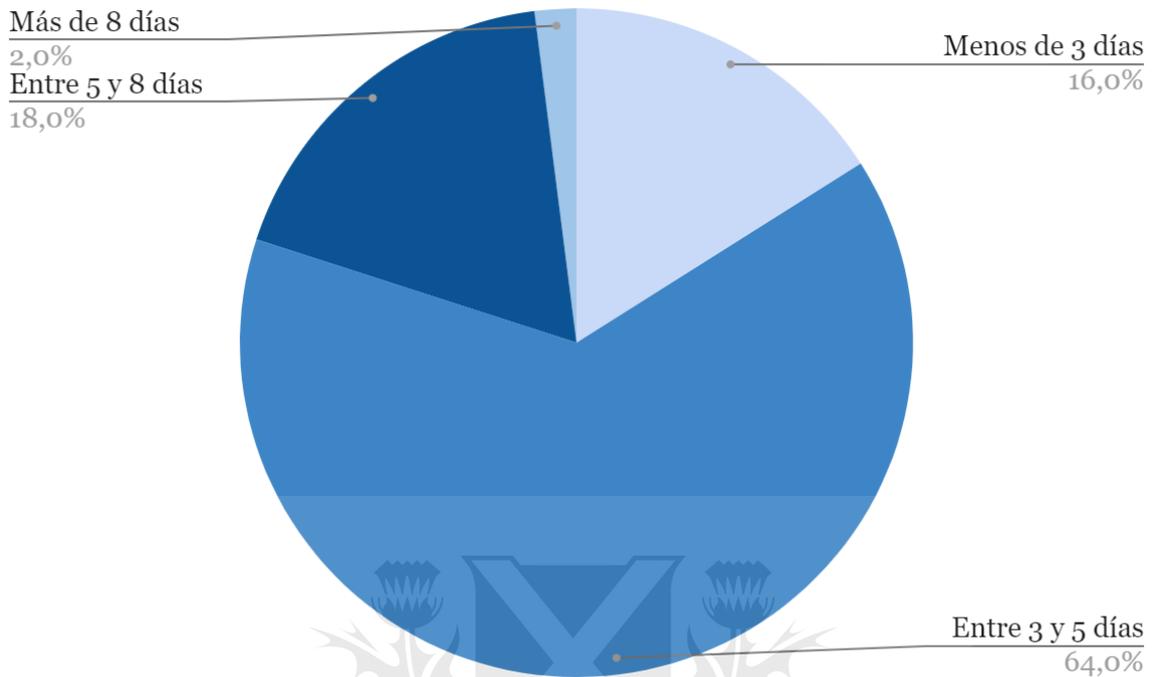
Hennegan y Montgomery (2016) discuten las prioridades de investigación en gestión menstrual en países de bajos y medianos ingresos. Los autores argumentan que es importante comprender cómo los factores socioculturales y económicos influyen en la elección de productos de higiene menstrual, y cómo mejorar el acceso y la disponibilidad de productos sostenibles. Asimismo, Hampton et al. (2021) examinan los factores que influyen en la adopción de la copa menstrual en las zonas rurales de Zimbabwe. Los resultados indican que los factores que motivan la adopción de la copa menstrual incluyen la comodidad, la durabilidad, la sostenibilidad y la reducción del costo a largo plazo.

La creación de una Canasta Básica Femenina que incluya productos de higiene menstrual sostenibles, como la copa menstrual o las toallas higiénicas reutilizables, también tendría beneficios ambientales. Estos productos son reutilizables y duraderos, lo que reduce la cantidad de residuos que se generan. Un estudio realizado en el Reino Unido encontró que el uso de la copa menstrual tenía una huella de carbono significativamente menor que el uso de las toallas higiénicas y los tampones desechables (Götz et al., 2019).

3.2 Evidencia empírica

En este apartado del trabajo hago referencia a las conclusiones alcanzadas luego de la instancia de recolección de evidencia empírica por medio de la encuesta como instrumento de investigación. Tras encuestar a 600 personas menstruantes de CABA, obtuve los siguientes resultados.

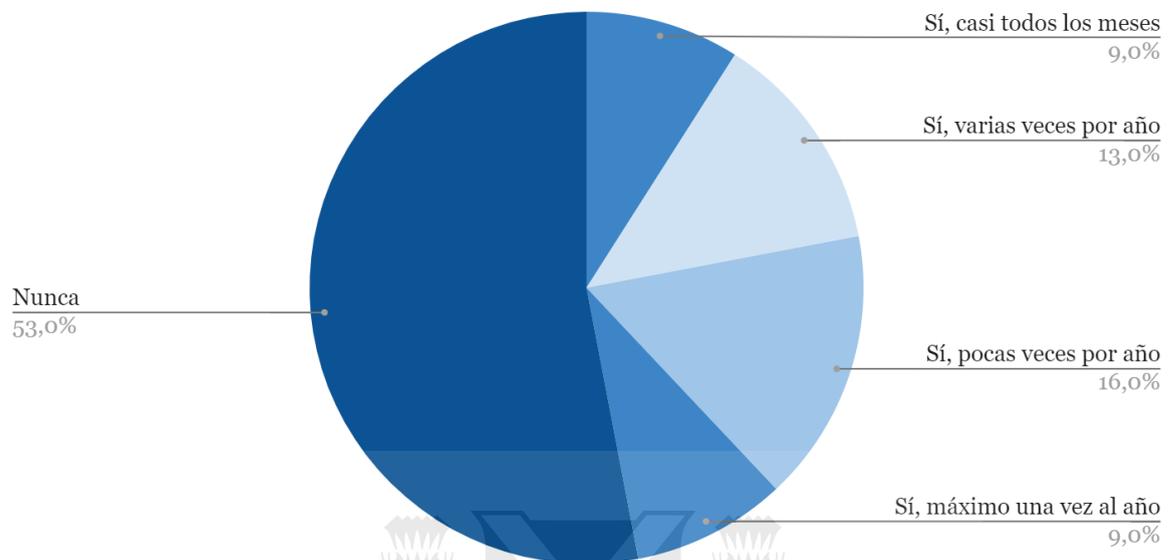
Gráfico n°3: ¿Cuántos días dura tu período menstrual?



La duración del período menstrual del 64% de las mujeres encuestadas es de entre 3 y 5 días. Este dato da lugar a un posterior análisis acerca de la cantidad de productos de higiene menstrual necesarios para transitar el ciclo.

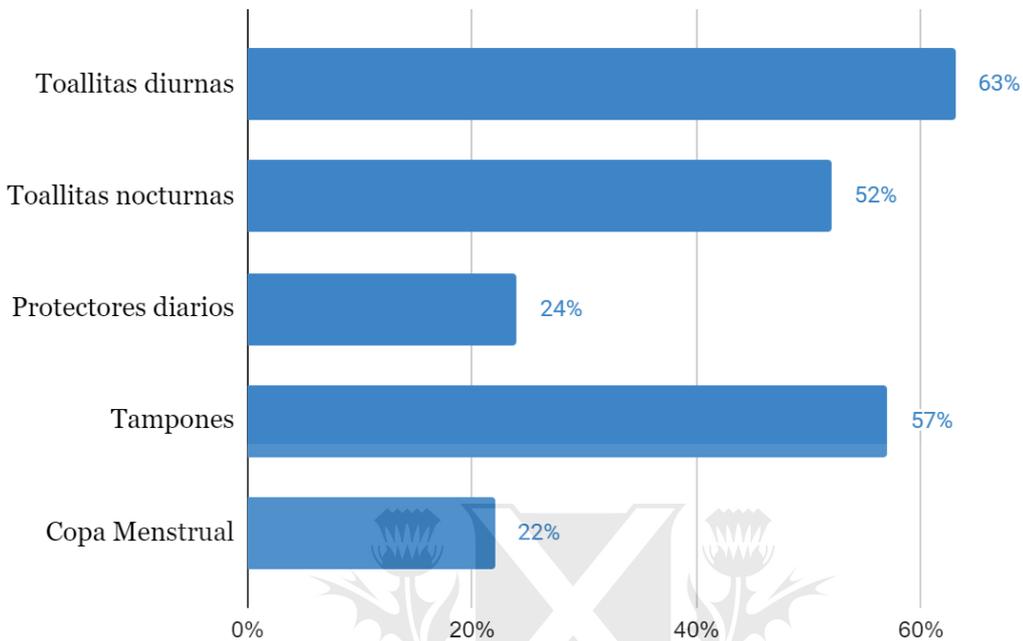
Universidad de
San Andrés

Gráfico n°4: *En el último año, ¿faltaste a tus estudios, ya sea escuela o universidad, o al trabajo, por causa de tu período menstrual?*



En el gráfico n°4, se visualiza que, de la muestra total, el 9% se ausenta de su trabajo o universidad casi todos los meses, el 13% varias veces, el 16% pocas veces, el 9% máximo una vez al año y el 53% nunca. Es decir que, en promedio el 47% de las mujeres en CABA debió ausentarse del trabajo o estudios al menos una vez en el 2022 a causa de su período menstrual. Esto deja en evidencia que la menstruación resulta ser un ejemplo paradigmático de desigualdad de género.

Gráfico n°5: *¿Qué productos utilizas durante tu período menstrual? Marcá todas las respuestas correctas.*

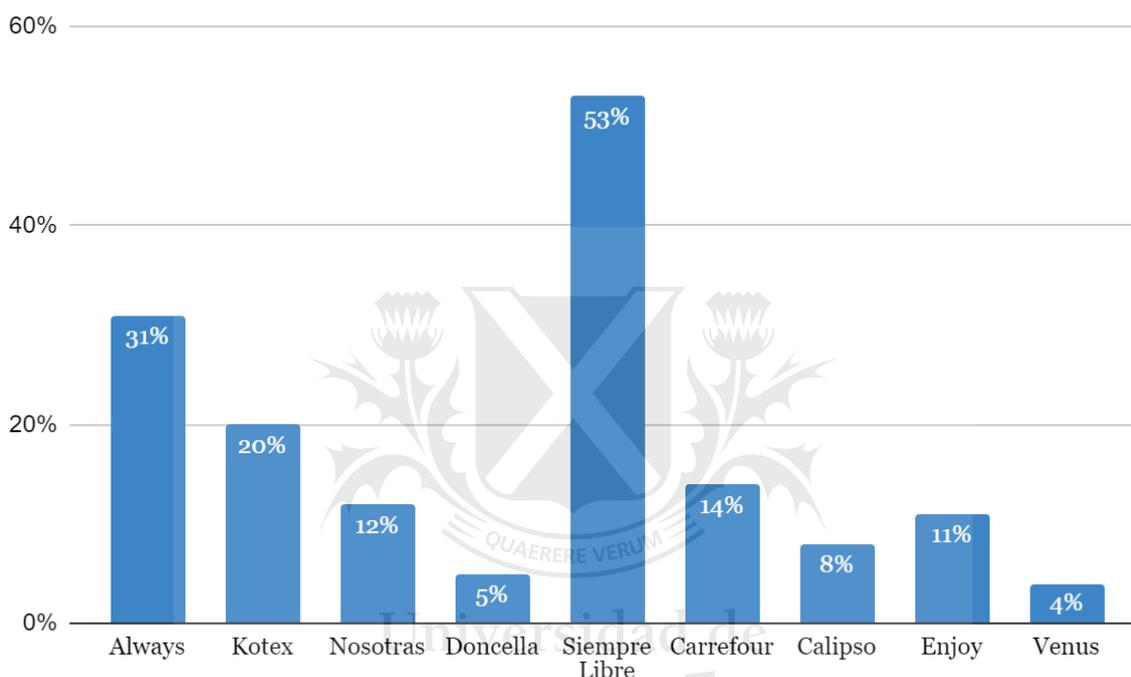


En el gráfico n°5 se identifica que más de la mitad de las encuestadas utiliza toallitas diurnas, nocturnas y tampones durante su período menstrual. A su vez, se debe tener en cuenta el hecho de que tan solo un 22% de las mujeres encuestadas usa copa menstrual para transitar el ciclo, por lo tanto, en promedio, el 78% de las mujeres utiliza productos de higiene menstrual descartables.

Vale la pena hacer hincapié en las diferencias etarias presentes en la elección de productos de gestión menstrual. En particular, entre las mujeres que eligen utilizar copa menstrual, el 85% son menores de 30 años y el 15% restante se encuentra entre los 30 y los 39 años. Cabe destacar que, más de la mitad de las mujeres que prefieren utilizar la copa menstrual han terminado el secundario, lo que se relaciona positivamente con un mayor poder adquisitivo. Sin embargo, la elección de la copa menstrual es la más conveniente desde el punto de vista económico. Por consiguiente, se entiende que la copa menstrual no solamente es una opción beneficiosa en lo económico sino que también tiene otros beneficios. Uno de ellos es colaborar con el cuidado del medio ambiente ya que a diferencia de los productos descartables, puede durar hasta 6 años, lo que equivale aproximadamente a 72 ciclos menstruales. El gasto de la copa menstrual se amortiza a lo largo de los años y a su vez su

impacto ambiental es significativamente bajo. En términos de costo - beneficio, brindar copas menstruales para las jóvenes puede resultar como una política pública altamente efectiva.

Gráfico n°6: En caso de utilizar productos de higiene menstrual descartables, ¿cuál de las siguientes marcas comprás habitualmente?

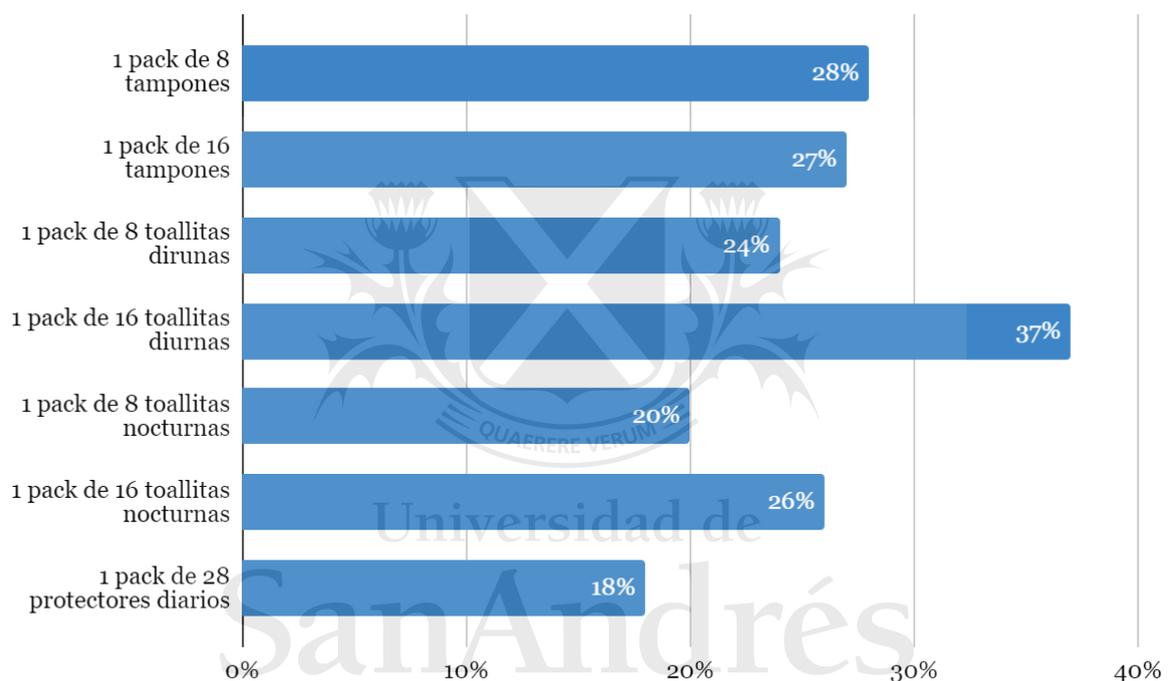


En cuanto al sexto gráfico, se considera importante destacar el hecho de que el 84% de las mujeres encuestadas utiliza productos de gestión menstrual de las marcas Siempre Libre y Always. Particularmente, el 53% elige Siempre Libre que, dentro de las 9 opciones, su precio se encuentra en el medio. Esta marca es elegida por los distintos grupos educativos y etarios, mientras que Always es elegida casi en su totalidad por mujeres de niveles educativos altos, es decir que al menos han finalizado el secundario. Cabe destacar que, entre las opciones presentadas en la encuesta Always es la marca más cara.

Siempre Libre y Always han desarrollado una amplia gama de productos que se adaptan a las diferentes necesidades y preferencias de las mujeres. Ofrecen opciones como tampones, toallas sanitarias, compresas nocturnas y protectores diarios, lo que les permite cubrir todas las etapas y situaciones del ciclo menstrual. Esta variedad de opciones les brinda

a las mujeres la posibilidad de elegir el producto que mejor se ajuste a sus necesidades individuales. Otro aspecto relevante es el enfoque en la seguridad y la comodidad. Siempre Libre y Always se han destacado por utilizar materiales de alta calidad en la fabricación de sus productos, lo que reduce el riesgo de irritación o incomodidad durante el uso.

Gráficos n°7: *En caso de utilizar los siguientes productos para tu gestión menstrual, ¿cuántos compras por mes? Seleccioná todas las correctas.*



Conforme al análisis del gráfico n°5, donde queda expuesto que, en promedio, un 78% de las mujeres encuestadas utiliza productos de higiene menstrual descartables, el gráfico n°7 enseña qué productos y cuántos de ellos utilizan por mes. Además, teniendo en cuenta la evidencia que brinda el gráfico n°6 es posible contabilizar el valor promedio de la CBF tras realizar un promedio ponderado de los productos y sus marcas.

Tras detallar las observaciones derivadas de las preguntas confeccionadas para abordar los objetivos en torno a la creación de la CBF considero que su implementación

ayudaría significativamente a reducir la brecha de género, como así mejorar la vida de muchas mujeres.

3.3. Cálculo de la canasta

A partir de los datos obtenidos luego de analizar las preguntas confeccionadas para la encuesta de gestión menstrual, en pos de la creación de una CBF, se establecerá un valor para la misma.

Al 1 de marzo de 2022, el valor de 1 (una) Canasta Básica Total según INDEC fue de \$100.749. Este dato servirá para comparar con la Canasta Básica Femenina. Además, el salario mínimo vital y móvil registrado en marzo de 2022 fue de \$69.500. Cabe destacar que, el 01/03/2022 el valor del dólar blue según *El Cronista* se ubicó en \$208 para la compra y \$211 para la venta. Por lo tanto, fijando el dólar blue en un promedio de \$209,5 se calcula que el salario mínimo vital y móvil registrado en marzo de 2022 fue de aproximadamente 331 USD y el valor de la CBT fue de aproximadamente 481 USD. Se utilizará la misma fecha para registrar los precios de los productos de higiene menstrual seleccionados para formar parte de la CBF tras recolectar los datos de la encuesta. Estos últimos son, un pack de 8 tampones, un pack de 16 toallitas diurnas, un pack de 8 toallitas nocturnas y un pack de 28 protectores diarios, tomando el promedio de productos seleccionados por las mujeres encuestadas y las marcas de los mismos, en relación al promedio de la duración de su período.

El grupo *Ecofeminista* postula que la desigualdad de género puede ser medida. En particular, *Ecofeminista* lleva a cabo un proyecto llamado *Menstruación*, en el cual se contabiliza el costo de menstruar, se elaboran datos y estadísticas, se redactan sanciones de ley para exención impositiva y provisión gratuita de productos de gestión menstrual, se proponen iniciativas educativas sobre el tema, con el objetivo de mitigar el impacto del estigma de la menstruación. En particular, crearon una calculadora virtual en la que se ingresa la cantidad de un producto determinado de gestión menstrual y la marca del mismo, y se obtiene el costo anual, en comparación con el costo anual neto de IVA, destacando la importancia de la eliminación del Impuesto al Valor Agregado en los productos de esta

índole. Para crear la calculadora se utilizaron los datos de marzo de 2022 correspondientes a la página web de Precios Claros.

De acuerdo con la calculadora virtual de *Ecofeminita* y la evidencia recolectada a partir de la encuesta de gestión menstrual, respetando los valores del censo del INDEC, el costo total de la Canasta Básica Femenina para los precios de marzo de 2022 sería de \$1.077 (aprox 5,15 USD). El precio de esta puede descomponerse, dado que, en promedio, el costo mensual de utilizar 16 toallitas diurnas es de \$400 (aprox. 2 USD), ocho toallitas nocturnas es de \$198, ocho (aprox. 0,95 USD) tampones \$177 (aprox. 0,85 USD) y 28 protectores diarios es de \$300 (aprox. 1,45 USD).

Utilicé la calculadora virtual de *Ecofeminita* en la que se ingresa un producto, la cantidad del mismo y su marca y se obtiene el costo anual correspondiente para los precios de marzo de 2022. Además, dividí cada monto por 12, para obtener el costo aproximado por producto (con su marca) por mes. De este modo obtuve los valores propios de la Canasta Básica Femenina tras hacer un promedio ponderado de los precios de las diferentes marcas y las cantidades de los productos de gestión menstrual, seleccionadas a partir de la encuesta.

Dado que la CBT se calcula para una familia tipo (4 personas), vamos a utilizar el supuesto de que por familia hay 2 mujeres y por ende dos personas menstruantes. Por lo tanto, al sumar el valor de la CBT y dos veces el valor de la CBF, fijamos la línea de pobreza menstrual en \$102.903 (491 usd). De este modo, es posible notar que la línea de pobreza menstrual estará 10,3 USD por encima de la CBT. Así, queda expuesto que, sin la creación de la CBF, hay un gran número de personas que no son percibidas como pobres, pero que cuando se toma esta nueva dimensión de pobreza en consideración, se encuentran por debajo de la nueva línea de pobreza establecida.

El índice de pobreza es una medida utilizada para evaluar el nivel de pobreza en diferentes países y regiones. Una de las formas en que se calcula es utilizando un valor de referencia de 1.25 USD por día. Esta cifra representa el umbral de pobreza extrema establecido por el Banco Mundial, que indica que las personas que viven con menos de 1.25 USD al día se consideran en situación de pobreza extrema. El cálculo de este índice se basa en estimaciones de los costos básicos necesarios para cubrir las necesidades básicas, como

alimentos, vivienda y servicios básicos. La idea detrás de utilizar el valor de 1.25 USD por día es proporcionar una medida estándar y comparable en diferentes contextos geográficos y socioeconómicos.

Tomando este índice como referencia, y considerando los cálculos realizados para la creación de una Canasta Básica Femenina (CBF), se revela que se necesitan 0.34 USD adicionales a los 1.25 USD por día establecidos como umbral de pobreza para no encontrarse por debajo del índice de pobreza menstrual. Esta nueva perspectiva permite fijar el índice de pobreza menstrual en 1.59 USD por día, evidenciando aún más la brecha existente entre la línea de pobreza general y la realidad de quienes enfrentan desafíos adicionales relacionados con su salud y bienestar menstrual. Al considerar este factor, se puede comprender mejor la magnitud de la desigualdad y la necesidad de abordar la pobreza menstrual como una dimensión crítica de la pobreza en general.

4. Conclusión

La problemática de pobreza menstrual configura un tema central en nuestro país y en el mundo, debiendo formar parte de la agenda política de los gobiernos. En base a los datos analizados y la literatura consultada para la presente tesis, entiendo que la gestión de pobreza menstrual es fundamental para acortar brechas de género. Los obstáculos que experimentan las personas menstruantes en el acceso a productos de gestión menstrual, así como los tabúes alrededor de la menstruación, repercuten en su salud, educación y bienestar.

La identificación de la pobreza en esta dimensión cumple un rol central en el tratamiento de la misma, es por ello que propongo crear una Canasta Básica Femenina (CBF). En este sentido, la intervención a través de políticas públicas dirigidas a mujeres y personas menstruantes resulta esencial como paso hacia una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos en los que cada persona se desenvuelva en su vida cotidiana (escuela, empleo, deporte, entre otros).

Ante el interrogante de si dicha política solucionaría el problema en su totalidad, concluyo que no. Tal como la pobreza es multicausal, la problemática en cuestión también lo es, con lo cual la Canasta Básica Femenina vendría a colaborar con una parte importante del problema, ligado al factor económico, pero quedaría pendiente desarrollar otras iniciativas

educativas que también inciden en los patrones socioculturales de la población a la que se desea beneficiar. Resulta menester abordar esta vulneración de derechos de manera integral, cuidando la salud física y mental de mujeres y niñas, con el propósito de fomentar mediante el diseño e implementación de políticas sociales entre las que se incluya en primera instancia la Canasta Básica Femenina, en pos de garantizar condiciones dignas de vida y desarrollo.

En conclusión, la pobreza menstrual es una realidad que afecta a millones de mujeres en Argentina y en todo el mundo. La falta de acceso a productos de gestión menstrual adecuados y asequibles puede tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, así como para su capacidad para participar plenamente en la sociedad y en la economía. La creación de una Canasta Básica Femenina que incluya productos para el período menstrual podría funcionar como una política pública potencialmente efectiva para abordar esta problemática. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación de una Canasta Básica Femenina por sí sola no es suficiente para abordar todas las dimensiones de la pobreza menstrual. Es necesario un enfoque integral que aborde los factores estructurales, culturales y económicos que contribuyen a esta problemática, así como la promoción de una gestión menstrual sostenible y respetuosa con el medio ambiente. En última instancia, el éxito de una Canasta Básica Femenina depende de la voluntad política y el compromiso social para abordar la pobreza menstrual como una cuestión de derechos humanos y justicia social.

Al desarrollar una Canasta Básica Femenina como parte de una política pública, se busca abordar la desigualdad de género y promover la equidad al reconocer y abordar los gastos adicionales asociados con la menstruación. Esta canasta básica puede incluir una variedad de productos menstruales, como toallas sanitarias, tampones o copas menstruales, así como otros elementos esenciales relacionados, como analgésicos y productos de higiene personal. La implementación de una política de este tipo tiene como objetivo facilitar el acceso a estos productos a precios asequibles para aquellas personas menstruantes que los necesiten, evitando así que la falta de recursos económicos se convierta en una barrera para su bienestar. Al reconocer y abordar estas necesidades específicas, se fomenta la igualdad de oportunidades y se promueve la inclusión social.

5. Referencia bibliográfica

Abagianos F. (2021), Higiene femenina y pobreza, un tema que deja de ser tabú. BAE Negocios.

<https://www.baenegocios.com/suplementos/Higiene-femenina-y-pobreza-un-tema-que-deja-de-ser-tabu-una-persona-gasta-una-AUH-al-ano-en-productos-de-gestion-menstrual-20210112-0001.html>

Action Aid (2021), A forgotten right, World Menstrual Hygiene Day 2021.

<https://www.actionaid.org.uk/get-involved/days-we-celebrate/menstrual-hygiene-day#:~:text=Menstrual%20Hygiene%20Day%20takes%20place,have%20access%20to%20sanitary%20products.>

Always (2022), No más pobreza menstrual.

En <https://www.alwayslatam.com/no-mas-pobreza-menstrual>

Banerjee, A., & Duflo, E. (2011). Poor Economics: A Radical Rethinking of the Way to Fight Global Poverty. PublicAffairs. En

<https://www.publicaffairsbooks.com/titles/abhijit-v-banerjee/poor-economics/9781610391603/>

Chothe V., Khubchandani J., Seabert D., Asalkar M., Rakshe S., Firke A., Midha I. and Simmons R. (2014), Students' Perceptions and Doubts About Menstruation in Developing Countries: A Case Study From India. *Health Promotion Practice*, SAGE Publications Inc.

Crescimbeni C. (2020), La salud menstrual como expresión de desigualdad. INFOBAE. En

<https://www.infobae.com/opinion/2020/05/28/la-salud-menstrual-como-expresion-de-desigualdad/>

D'Alessandro, M., Santellan, C., García, C. R., de la Fuente, X., & Cardillo, M. (2021). Justicia Menstrual, Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Ministerio de Economía, Argentina. En

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual-igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf

Domínguez Rivas, M. I., & Vázquez Correa, L. (2021). Menstruación libre de impuestos: una lucha contra la discriminación tributaria. Cuadernos de Investigación en Finanzas Públicas, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República de México. En https://www.senado.gob.mx/ibd/cifp/docs/CIFP_55.pdf

Ecofeminita. Economía Feminista. En <https://ecofeminita.com/?v=5b61a1b298a0>

El Cronista (2022). Dólar blue hoy: a cuánto cotiza este martes 1 de marzo. En <https://www.cronista.com/finanzas-mercados/dolar-blue-hoy-a-cuanto-cotiza-este-martes-1-de-marzo/#:~:text=El%20d%C3%B3lar%20blue%20se%20ubica,y%20%24%2021%20para%20la%20venta.>

EPH (2022). EPH: Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia. En <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>

Flores C. (2019), El alto costo de ser mujer en el mundo en desarrollo. Banco Mundial. En <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/10/23/el-alto-costo-de-ser-mujer-en-el-mundo-en-desarrollo>

Götz, L. G., Kaschowitz, J., Schmitz, T., & Sanders, J. (2019). Life cycle assessment of the menstrual cup compared with sanitary pads and tampons. Journal of Cleaner Production.

Hampton, K. N., & Mazorodze, G. (2021). Sustainable menstrual hygiene management: Exploring drivers of adoption of menstrual cups in rural Zimbabwe. International Journal of Environmental Health Research, 31(2), 157-170.

Hennegan J., Montgomery P. (2016), Do Menstrual Hygiene Management Interventions Improve Education and Psychosocial Outcomes for Women and Girls in Low and Middle Income Countries? A Systematic Review. Centre for Evidence-Based Intervention, University of Oxford, Oxford, United Kingdom.

En <https://www.povertyactionlab.org/es/evaluation/menstruacion-y-educacion-en-nepal>

Liu, C., Esteve, A., & Treviño, R. (2017). Female-Headed Households and Living Conditions in Latin America. Social Indicators Research.

<https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-016-1336-9>

Marino S. (2019), La pobreza menstrual en el mundo. Observatorioviolencia.org. En

<https://observatorioviolencia.org/la-pobreza-menstrual-en-el-mundo/>

Mileo A. (2022), “Es un deber feminista cuestionar los discursos hegemónicos”. Mujeres que no fueron tapa, podcast.

<https://tn.com.ar/podcasts/2020/12/10/agostina-mileo-es-un-deber-feminista-cuestionar-los-discursos-hegemonicos/>

Oiarbide Pérez-Nievas I. (2021), La pobreza menstrual en India como factor decisivo en la igualdad de género. Universidad Europea de Madrid.

<https://titula.universidadeuropea.com/bitstream/handle/20.500.12880/361/IdoiaOiarbide.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero L. (2021), ¿Por qué nos avergüenza hablar de la regla?

<https://www.rtve.es/playz/20210308/averguenza-hablar-regla/2080075.shtml>

Segura Amaluisa C. (2022), Los mitos de la menstruación y condiciones de vida de las mujeres. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34752>

Sen, A. (1983). Concepts of Poverty. Oxford University Press.

<https://academic.oup.com/book/32827/chapter-abstract/275133762?redirectedFrom=fulltext>

Sumpter, C., & Torondel, B. (2020). A systematic review of the health and social effects of menstrual hygiene management. En <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0240784>

UNESCO (2014), Good Policy and Practice in Health Education. Puberty Education and Menstrual Hygiene Management. Booklet 9.

UNFPA (2021), La menstruación y derechos humanos.

UNICEF (2019), La higiene es nuestro derecho. Essity y UNICEF.

UNICEF (2022), El camino al empoderamiento de las niñas en América Latina y el Caribe.

Van Eijk, A. M., Sivakami, M., Thakkar, M. B., Bauman, A., Laserson, K. F., Coates, S., & Phillips-Howard, P. A. (2016). Menstrual hygiene management among adolescent girls in India: a systematic review and meta-analysis. En <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2015-010290>

Wordofa D. (2004), Poverty-Reduction Policy Responses to Gender and Social Diversity in Uganda. *Gender and Development*, Vol. 12, No. 1, Diversity, pp. 68-74. Taylor & Francis Ltd.

Zapata D. (2007), Indicadores para el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas, Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL.